

DECISIONES POLÍTICAS PARA LA CALIDAD DE VIDA

ÁNGEL MIRANDA. Salesianos de Urnieta. Guipúzcoa

Con el título “Un futuro sostenible a nuestro alcance” salía al público la guía para la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible que se iniciaba con la siguiente afirmación de referencia extraída de la tradición Lakota¹: **“Esta tierra no la hemos heredado de nuestros antepasados; la hemos tomado prestada de nuestros hijos”.**

UN DESARROLLO SOSTENIBLE

El Informe Brundtland de 1987 titulado «Nuestro futuro común» de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, define como «Desarrollo sostenible: *el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*».

Ya en 2001, la Unión Europea (UE) adoptó una estrategia en favor del desarrollo sostenible, revisada en 2006, en la perspectiva de ofrecer «una visión a largo plazo de la sostenibilidad en la que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección medioambiental van parejos y se apoyan mutuamente».

En 2009, la revisión de la estrategia realizada por la Comisión Europea, subrayaba la persistencia de algunas tendencias insostenibles y la necesidad de realizar un esfuerzo aún mayor en este sentido, a la vez que destacaba, los avances de la UE en la incorporación del desarrollo sostenible a muchas de sus políticas, por ejemplo, al comercio

y desarrollo, y su empeño en asumir el liderazgo en cuestiones de cambio climático y de fomento de una economía de bajas emisiones de carbono. Dicho de otra manera, el desarrollo sostenible se convertía oficialmente en uno de los objetivos a largo plazo de la Unión Europea asumiendo las claves del artículo 3.3 del Tratado de la Unión cuando afirma que *“La Unión [...] obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente”.*

LA “GUÍA” DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Estas decisiones políticas conllevaban medidas de mejora continua de la calidad de vida para las actuales y futuras generaciones, crear comunidades sostenibles capaces de gestionar y utilizar los

¹ Los **lakota** o **lakhota** son un pueblo que vive en los márgenes del norte del río Misuri. Son parte de la tribu sioux, históricamente habían sido un grupo nómada aunque actualmente llevan un modo de vida sedentario.

recursos de manera eficaz, aprovechar el potencial de la innovación ecológica y social que ofrece la economía y garantizar la prosperidad, la protección del medio ambiente y la cohesión social.

Así nació una “*Guía de la estrategia europea de desarrollo sostenible*”² en la que, además de enumerar datos de la situación y esfuerzos de las políticas de la UE en torno al tema, se sugieren estrategias de implicación y compromiso de los ciudadanos en torno a los retos que plantean: el cambio climático y la energía limpia, los transportes sostenibles, el consumo y la producción sostenibles, la conservación y gestión de los recursos naturales, la salud pública, la inclusión social, la demografía y los flujos migratorios y la pobreza en el mundo.

¿QUÉ TRATA DE HACER LA UE PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS?

El texto de la guía pone en primer lugar **la educación y formación**, en todas las edades y a todos los niveles en toda la UE, indicando el acuerdo del Parlamento Europeo y el Consejo sobre un programa 2007-2013 de formación para toda la vida, que favorezca el desarrollo de las destrezas necesarias que aseguren una Europa moderna donde cada ciudadano tenga la oportunidad de desempeñar un papel activo dentro de la sociedad.

Luego, a lo largo de la guía encontramos propuestas e iniciativas muy interesantes:

- la investigación,
- el plan de acción sobre la biomasa, el plan de acción de política energética,
- el Libro Verde sobre la movilidad humana,
- planes de acción de tecnologías ambientales, consumo y producción sostenibles,
- etiquetas “Energy star” en aparatos eléctricos,
- el programa “Natura” y la directiva marco del agua,



- el registro, evaluación y autorización de sustancias químicas (Reach),
- la estrategia europea para el empleo,
- el Fondo Europeo de integración,
- la banca ética.

COMUNICADOS INTERESANTES EN TORNO A LA “AGENDA 2030”

Pero la historia sigue. El 25 de Setiembre de 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*³, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también busca fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la ONU aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza como elemento imprescindible y básico para lograr un desarrollo sostenible.

Un año más tarde, en Estrasburgo, el pasado 22 de noviembre de 2016, la Comisión Europea entregaba a la prensa 3 comunicados relacionados con la Agenda 2030⁴:

- La «Comunicación sobre los próximos pasos en pos de un futuro sostenible para

² Cfr http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/guia_de_la_Estrategia_Europea_Europea_de_desarrollo_sostenible_VE_tcm7-14888.pdf

³ Cfr. unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

⁴ Cfr <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/20-2030-agenda-sustainable-development/>



Europa», fijando 10 prioridades políticas a la hora de contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

■ La “Comunicación sobre un nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo” con una visión compartida y un marco de cooperación al desarrollo para la UE y sus Estados miembros, en consonancia con la Agenda 2030.

■ La “Comunicación sobre una asociación renovada con los países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) una vez que se extinga el Acuerdo de Asociación de Cotonú en 2020.

A la hora de comentar las distintas comunicaciones, diversas autoridades de organismos de la UE explicaban el sentido y el horizonte de esas determinaciones: «Tiene como finalidad construir un futuro para nuestros hijos y nuestro planeta que beneficie a todos» en aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. (Frans Timmermans, vicepresidente primero). «Compartimos un mismo objetivo, reforzar el impacto de nuestra cooperación con nuestros socios en todo el mundo, al tiempo que se promueve la sostenibilidad dentro y fuera de Europa» (Federica Mogherini, alta representante y vicepresidenta). «El objetivo es lograr un auténtico consenso, bajo la responsabilidad compartida de las instituciones de la UE y de todos los Estados miembros, que nos ayude a liderar la acción mundial en pos de la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y a trabajar con nuestros socios de todo el mundo para construir un mejor futuro para todos» (Neven Mimica, comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo).

PRÓXIMOS PASOS PARA UN FUTURO EUROPEO Y MUNDIAL SOSTENIBLE

La UE cuenta con una posición de partida e historial sólidos a este respecto, con un alto nivel de desarrollo económico, cohesión social, sociedades democráticas y un compromiso con el desarrollo

sostenible, que está firmemente anclado en los Tratados europeos. No obstante, asegurar el futuro, exige tomar hoy las decisiones correctas.

La respuesta de la UE a la Agenda 2030 se articula en dos líneas de trabajo:

- integrar los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de las políticas europeas y en las actuales prioridades de la Comisión, y
- abrir una reflexión sobre el desarrollo adicional de nuestra visión a más largo plazo y la orientación de las políticas sectoriales a partir de 2020.

A partir de 2017, la Comisión informará periódicamente de los avances de la UE en la aplicación de la Agenda 2030 y pondrá en marcha un trabajo de reflexión sobre el desarrollo adicional de una visión a más largo plazo, para después de 2020. Siempre en la línea de aumentar la credibilidad, la eficacia y el impacto de la política de desarrollo de la UE, sobre la base de análisis y estrategias comunes y de una programación y actuación conjuntas, con una mejor información.

Por primera vez, los objetivos de desarrollo sostenible son universalmente aplicables a todos los países y la UE se compromete a estar en la vanguardia de su aplicación.

Si hace setenta años, una generación anterior de líderes mundiales se unieron para crear las Naciones Unidas a partir de las cenizas de la guerra y de la división, hoy se van tomando decisiones de gran importancia histórica en la perspectiva de construir un futuro mejor para todas las personas, incluso para aquellas a quienes se les ha negado la oportunidad de llevar una vida decente, digna y gratificante y para alcanzar su pleno potencial humano.

Podemos ser la primera generación que tenga éxito en acabar con la pobreza y los últimos en tener la oportunidad de salvar el planeta. ¡Ojalá! Está en nuestras manos.

